

PEDIDO de PRECIO N° 01/2021 | **Consultoría para Proyecto Ejecutivo
Convenio BROU**

COMUNICADO N° 03

10/02/2021

CONSULTAS I

Pregunta 1)

¿La visita es obligatoria?

Respuesta 1)

Si, se menciona en los Términos de Referencia del presente llamado.

Pregunta 2)

¿Quién puede concurrir a la visita?

Respuesta 2)

A la visita debe concurrir el responsable del proyecto ejecutivo.